

Alternativas de solución pacífica de conflictos violentos: el caso de las pandillas

EDUARD VINYAMATA

Director del Campus para la Paz y la Solidaridad por la Universitat Oberta de Catalunya.

RESUMEN

Existen otras maneras de intervención policial y de desarrollo de la Justicia, especialmente relacionadas con el fenómeno de las pandillas o maras: El paso de una política de seguridad caracterizada por el uso de la fuerza, la represión y la reacción que conlleva numerosos efectos indeseables y de escasa eficacia a unas políticas de seguridad fundamentadas en el conocimiento científico, en la Conflictología.

Palabras clave: conflictología, justicia, pandillas, policial, seguridad, violencia.

Parece conveniente no olvidar que las políticas de seguridad tienen por objetivo reducir la violencia y la actividad criminal con el mínimo costo posible y desde el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos y las leyes. No obstante, con frecuencia, suelen desarrollar más bien acciones de castigo, represión de las libertades e incrementar los presupuestos públicos y privados dedicados a seguridad y al mantenimiento e incremento del sistema penal.

En los Estados Unidos, la privatización de las prisiones acaba por favorecer el incremento del uso del sistema penal más para asegurar beneficios que para resolver los proble-

mas derivados de la criminalidad. Así, de esta manera, puede observarse el incremento de la rentabilidad en las inversiones en empresas privadas de privación de la libertad paralelamente a como también se observa un incremento del delito y de las penas que se le asignan. Evidentemente, la criminalidad no deja de crecer, en especial aquellas actividades delictivas y criminales vinculadas con la actividad económica.

Más del veinte por ciento de la economía mundial es economía criminal: tráfico de personas, estupefacientes, comercio ilegal de armas, espionaje industrial a gran escala y con la complicidad de los propios gobiernos, promoción del terrorismo y del asesinato políti-

co, blanqueo de dinero, secuestros, asaltos y asesinatos...

En algunos países, las fuerzas de seguridad y el ejército están más al servicio de la seguridad de quienes gobiernan que de hacer cumplir las leyes y de las garantías de seguridad ciudadana. Los niveles de inseguridad en algunos países de Latinoamérica son elevados, así como en países de otras latitudes. La falta de transparencia, la corrupción, la violación de los derechos humanos, la complicidad con el crimen y, especialmente, la ineficacia no son, desgraciadamente, excepciones.

Si partimos de la idea de que toda política de seguridad debe cumplir los requisitos de: eficacia, respeto por los derechos humanos y de contención del presupuesto, muchas políticas de seguridad no superarían una evaluación mínimamente rigurosa. La persistencia de déficit graves en este ámbito se debe en buena parte a la ausencia de alternativas y a la voluntad política por aplicar aquellas que ya demostraron su viabilidad. La resistencia al cambio y la defensa corporativista hacen de muchas fuerzas del orden impermeables a la innovación en sus procedimientos y a la necesaria colaboración con las universidades.

Frecuentemente, la acción policial se reduce a la investigación y a la acción represora del delito mediante el uso de la fuerza, no atiendo a otras consideraciones. De parecida manera a como el sistema penal se reduce normalmente a la privación de la libertad y no al desarrollo de las funciones penales de corrección, reinserción, reparación de la víctima y

reconciliación, que restan como actividades muy secundarias, con escasos presupuesto y atención.

Que la criminalidad resulta nefasta humana y económicamente es tan cierto como que las políticas de seguridad resultan deficitarias, caras y preocupantemente peligrosas. Los remedios resultan peor que la misma enfermedad y, por supuesto, la enfermedad de la agresión y del crimen continúan plenamente vigentes. La violencia, desgraciadamente, no se conjura mediante los planes de seguridad en muchos países tal y como se acostumbran a concebir, sino que, en todo caso, se incrementan los riesgos de desencadenarla o, en el mejor de los casos, lo único que se consigue es aplazarlos.

La guerra, como el conflicto y el delito, existe en relación a la tecnología; es decir, a las maneras y métodos que se utilizan para resolverla. Sin armas, la agresión resultaría extremadamente difícil. Las armas, las herramientas y los métodos utilizados disponen de una importancia crucial. Incluso podríamos llegar a decir que, hoy en día, la producción armamentística es, por sí misma, una razón suficiente para planificar la agresión; es decir, de planificar su consumo, el consumo de armas y métodos violentos. Puede parecer una barbaridad, pero la guerra contra Irak por parte de los Estados Unidos podría ser una buena manera de demostrarlo. El control de los recursos petrolíferos y el papel preponderante del Pentágono y de las industrias de armamento son motivos de peso que decidieron la aventura bélica.

El uso sistemático de medidas estrictamente represoras para combatir el delito y la criminalidad, así como el menosprecio por otras metodologías de resolución de los conflictos violentos podrían estar en relación con el mantenimiento de un determinado statu quo en las sociedades contemporáneas que se resisten a los cambios, la progresiva reducción de la seguridad del empleo y de su calidad, la sobreexplotación de los países con recursos naturales y humanos, la simplificación estratégica que consiste en creer que frente a la inseguridad y los conflictos es el incremento de los presupuestos de las acciones represivas lo único que puede solventar el problema. Vivimos en una cultura de la violencia y no acertamos a comprender que puedan existir otros procedimientos para contrarrestarla.

La selección del método, de las herramientas o de las «armas» para poder resolver un conflicto determina en buena medida su resultado. La destrucción de vidas humanas, así como de los bienes producidos para la subsistencia y el bienestar conserva una relación directa con una tipología de armamento concebido con dicha intención. La obsesión por destruir al enemigo o al adversario no es muy diferente de las obsesiones que individualmente desarrollamos para conjurar los miedos y las angustias que los otros contribuyen a generarnos.

Pero sabemos que los intentos por destruir a los que consideramos como adversarios o competidores, nos obligarán a invertir muchas energías y que deberemos aceptar muchas pérdidas y, al mismo tiempo que provocamos en el otro, en el enemigo o en la causa

de nuestra inquietud, reacciones similares de inseguridad que llevarán a nuestro oponente a realizar los mismos preparativos de defensa y ataque que nosotros prevemos llevar a cabo. Total, tanto nosotros como la parte que consideramos como adversario, sumaremos pérdidas cuantiosas y enormes problemas y, finalmente, tampoco llegaremos a resolver el problema que ha generado el conflicto y la confrontación¹.

La inversión dedicada históricamente a la investigación en seguridad a partir de tecnologías cruentas y destructivas ha sido infinitamente superior al esfuerzo social dedicado a la investigación de sistemas no violentos e inteligentes de protección, prevención y seguridad no violenta. Hoy por hoy, la principal amenaza no proviene más que de nosotros mismos: corrupción política, déficit democráticos notables, economía criminal infiltrada en las instituciones públicas, violación de los derechos humanos incluso por parte de las instituciones del Estado como puede ser el sistema penal, colapso de los sistemas judiciales, miseria de amplios sectores de la población, represión policial frente a las reivindicaciones sociales y políticas...

El desarrollo de proyectos y políticas orientadas hacia la resolución de conflictos, nos está descubriendo la multidisciplinaridad de que se ha de dotar. Ya no se trata de asuntos estrictamente de tecnología militar o de seguridad clásica; las estrategias deben contemplar las aportaciones de las ciencias sociales en su esfuerzo por resolver conflictos, incluso los de carácter bélico, desde la perspectiva de análisis y de intervención pacífica y, por tanto, mucho más barata y eficaz. La aplicación

de la fuerza bruta de destrucción, aunque se lleve a cabo desde altos niveles de desarrollo tecnológico tiene alternativas desde las cuales el progreso científico no se limita a mejorar el armamento y la estrategia establecida, sino que modifica sustancialmente la misma concepción del armamento, de la estrategia y del conflicto.

Michael Harbottle, director del *Center for International Peacebuilding* expone en uno de sus artículos recientes² la necesidad de vencer en los conflictos sin el ejercicio del uso de la fuerza, uniendo el pensamiento estratégico actual con la filosofía de Sun Tzu, uno de los principales clásicos de la filosofía y de la estrategia militar que, ya por el año 500, formuló la necesidad de vencer en las contiendas sin entrar en combate.

La evolución y perfeccionamiento en la concepción de la seguridad se orienta, a mi entender, a través del desarrollo de sistemas eficaces de resolución pacífica de los conflictos violentos, puesto que es justamente el uso de la violencia el que conlleva mayor violencia e inhibe la posibilidad de resolución del conflicto. Evidentemente, en base no únicamente a discursos de buenas intenciones, sino a la aplicación práctica de recursos estratégicos y tácticos claramente pacificadores³.

Cuando hablamos de integridad territorial, intereses o agresiones, se hace referencia, normalmente, a conceptos que ya no coinciden con las realidades contemporáneas. Los intereses económicos nacionales, por ejemplo, se hallarán, seguramente, muy ligados a intereses comerciales multinacionales; la integri-

dad territorial queda diluida por la pertenencia a agrupaciones políticas supranacionales y las agresiones tal vez se sucedan más por la vía comercial, política o medioambiental que a través de formas de violencia física. Lo que realmente resulta importante consiste en asegurar la vida humana, tanto individualmente como en su dimensión social, la vida en plenitud, en libertad y armonía. Lo que representará poder asegurar el funcionamiento social, incluso en situaciones adversas. Hoy en día, las doctrinas y políticas de seguridad todavía no se han adaptado a los nuevos retos y a las nuevas situaciones derivadas de las innovaciones tecnológicas y los cambios políticos.

Las políticas y planes de la nueva seguridad, además de procurar el desarrollo de sistemas que reduzcan al máximo las causas del conflicto, deberán prepararse para intervenir en la reducción de las tensiones que lo agravan y, en último término contar con la capacidad de reducir el impacto de la violencia, la recuperación rápida de la misma y el desarrollo de respuestas que contribuyan a neutralizar, frenar u obstaculizar los planes de agresión del contrario.

Algunas policías europeas han sido formadas en la capacidad de reducción de personas armadas con arma blanca o de fuego sin el recurso a una violencia desproporcionada. Además de la conveniencia de conocer el uso de artes marciales no agresivas pero de eficacia comprobada, el sistema se basa, fundamentalmente, en el conocimiento psicológico del agresor y de las personas que hacen uso de armas como método de agresión; este sistema entrena a las policías que

deben actuar al control del propio miedo y a sistemas de comunicación con personas armadas en actitud agresora.

De todas maneras, el interés que suscita la incorporación de la policía a los intentos por resolver los conflictos ciudadanos se desarrolla a partir del momento en que la policía cambia su percepción de la ciudadanía. Cuando las policías dejan de ser un cuerpo extraño enquistado en una sociedad determinada, la relación entre policía y sociedad resulta completamente diferente y, por tanto, sus métodos se acoplarán fácilmente a una realidad en la que el uso de la fuerza acabará siendo necesariamente mínimo, y la eficacia social frente al conflicto multiplicada. Ya no se tratará de reprimir lo que no se entiende, sino de comprender las razones de los conflictos, incluso del mismo delito, en un intento por resolverlo más que de atacarlo. Comprender los conflictos e incluso los delitos no significa de manera alguna ni justificarlos ni permitirlos ni ignorarlos, representa actuar de manera diferente pero con superior ventaja, la ventaja que aporta el conocimiento y la capacidad de controlar los sucesos, aunque sea de manera parcial y relativa.

En un principio, la justicia recoge pruebas, es decir, intenta comprender lo que ha sucedido, las causas del conflicto planteado, de manera similar a como los pacificadores, facilitadores o profesionales de la Conflictología acostumbran a trabajar. Nadie es culpable hasta que se demuestre con pruebas y, en este caso, la «culpabilidad» tendrá como objetivo la reforma, no el castigo. Cualquiera

que juzgará las circunstancias y condiciones en que han podido ser cometidas las faltas y, frecuentemente, si éstas son suficientes, acabarán influyendo en el veredicto como atenuantes o eximidores.

Existen datos suficientes y experiencia probada que podrían verificar la afirmación de que la represión policial sistemática no elimina los conflictos de carácter armado y violento. La pervivencia de guerrillas no suele desaparecer mediante la victoria de las fuerzas de seguridad, que la guerrilla aprende, se arma mejor y resiste durante décadas, hasta que se produce un cambio estratégico y se opta por la vía política.

Asimismo, en los países donde existen pandillas armadas y *maras* criminales, los resultados de la acción policial, en su conjunto, no han llegado a eliminarlas. Organizaciones que aparecieron dentro del ámbito juvenil son hoy por hoy bandas armadas, bien organizadas y bien introducidas en el ámbito de la economía criminal y en los mismos cuerpos de seguridad, en el sistema judicial, en el propio Gobierno y en determinados sistemas bancarios.

La acción policial que intentó destruirlas produjo el efecto contrario consistente en potenciarlas. En países de Latinoamérica como Ecuador o Colombia, por ejemplo, miembros de pandillas criminales entran en los cuerpos de policía con la finalidad de rehuir la justicia civil, acceder a formación policial y obtener información sobre las tácticas policiales. Asimismo, en países como por ejemplo Brasil, hay miembros de la policía que, debido a un salario insuficiente, op-

tan por colaborar con las organizaciones criminales.

Los Ñeta, una de las más conocidas pandillas, tiene su origen en las cárceles y su motivación es el apoyo mutuo y la lucha por hacerse respetar como personas en las prisiones donde se infringían sus derechos humanos. En Ecuador, los jefes *ñetas* manifestaron no hace mucho estar dispuestos a dejar las armas y su actividad criminal si éstos podían tener acceso mediante becas al estudio y si se respetaban los derechos humanos en las cárceles.

Buena parte de las pandillas juveniles de Ecuador, ya sean de carácter armado o no, surgen como respuesta a una situación social determinada que el Estado únicamente responde con medidas policiales sin atender a sus causas. Las recientes escaramuzas en São Paulo (Brasil) entre miembros del PCC y la policía también dejan bien claro su causa: la rebelión por parte de la principal banda frente a un sistema penal inhumano. El mismo origen del PCC también guarda relación estrecha con las condiciones sociales injustas y la corrupción política. No hace mucho conocí a un experto peruano especializado en reducción de motines en prisiones; en principio pensé que debía poseer alguna fórmula excepcional, conversando con él me percaté de que básicamente utilizaba el sentido común frente al temor y el carácter violento de muchos directores de prisiones. En muchas ocasiones, los motines carcelarios se generan por el trato inhumano y absurdo que reciben los penados. En un caso en Perú, los funcionarios de prisiones orinaban en la sopa de los presos y se sobrepasaban en sus funciones; la

población reclusa pedía, sin obtener ni tan sólo respuesta, poder cocinar su propia comida. Finalmente, los reos se amotinaron muriendo varios presos y algunos funcionarios de la prisión. El motín no remitió hasta que se les escuchó.

¿No resultaría mucho más eficaz modificar las causas que originan los movimientos y organizaciones criminales, los motines, sublevaciones y altercados que estimular mediante la represión su profesionalización, crecimiento y desarrollo...? Parece simple y de sentido común, pero lo cierto es que se persiste en el uso de métodos que empeoran los procesos conflictuales a costa de continuar solicitando más medios.

En México, las organizaciones dedicadas al narcotráfico y otras actividades delictivas superan la capacidad operativa del ejército y de la policía. La inseguridad ciudadana en las grandes concentraciones urbanas es importante, aparentemente se desconocen las causas y las medidas para solucionar el problema, lo que no permite vislumbrar el final de este conflicto. Simplemente se incrementan los presupuestos públicos y privados en seguridad. La reacción acostumbra a ser siempre la misma: incremento de las dotaciones policiales, sin atender a las causas que provocan el desarrollo de la actividad criminal, con lo que se observa un efecto inmediato a costa de establecer medidas de resolución del conflicto.

En España, en Europa en general, el incremento de las dotaciones para vigilar la frontera no reduce el incremento del aluvión de poblaciones inmigradas ilegalmente, puesto que no se atajan los orígenes, las causas del

problema. La acción policial resulta del todo insuficiente, y en cierta medida podría decirse que posee importantes efectos secundarios indeseables. El tráfico de personas se transforma en un negocio clandestino cada vez más difícil de controlar, los problemas sociales suscitados por movimientos migratorios que no llegaron a prevenirse acaban estando en manos de una iniciativa privada ciudadana que no posee los medios con que cuenta el Estado.

En Francia, las recientes revueltas pudieron ser sofocadas mediante la acción represiva después de cuantiosos costes... Miles de coches quemados, destrucción de mobiliario urbano, penalización de centenares de personas. Sin embargo, el Estado francés todavía ignora las razones de las algaradas y nada parece indicar que existan medidas para asegurar que no vuelva a suceder.

En general, estamos asistiendo a la aparición de organizaciones criminales y violentas que luchan por conseguir lo que el Estado en el que viven no garantiza: seguridad, acceso a la educación y al empleo, democracia y respeto por los derechos humanos. La aparición de *maras*, pandillas y organizaciones similares crece mientras decrecen las organizaciones políticas reivindicativas de justicia social. Durante mi primera entrevista con un jefe pandillero, opté por preguntar y no por interpretar las razones de su decisión de formar parte de una pandilla. Las razones que me ofreció me parecieron del todo razonables y llegué a la conclusión de que cualquier persona, en sus circunstancias, decidiría lo mismo. Me dijo que en su ciudad la policía no aseguraba la protección; que, por el contra-

rio, la pertenencia a una banda sí garantizaba la seguridad personal, puesto que resultaba claramente disuasorio. Otra de las razones fue que en una sociedad rica pero donde resultaba muy difícil encontrar un empleo normal, la pandilla aseguraba trabajo y, donde el Estado carecía de Seguridad Social aceptable (debido en buena parte a la corrupción) la solidaridad de la pandilla ofrecía garantías. Finalmente, la tercera razón consistía en que dentro de la pandilla resultaba fácil conocer chicas. Tres razones de peso para un hombre joven decidido a vivir. Evidentemente, la policía no está preparada ni cuenta con medios para preguntar ni para dar respuesta a tales necesidades.

En Ecuador, la Fundación Ser Paz, dirigida por Nelsa Curbelo, consigue resultados positivos por métodos absolutamente pacíficos, respetuosos con los derechos humanos y constructivos. En diversos casos, la creación de microcréditos administrados por los mismos jefes pandilleros, junto a la formación para conseguir autoestima y capacidades de creación de empleo, ha significado el abandono de las armas para dedicarse a actividades productivas o de participación ciudadana. El respeto por las formas subculturales juveniles y la propuesta de objetivos para mejorar individual y colectivamente también son premisas de notable importancia.

En Belfast, el fin de la violencia no fue gracias a la eficacia de la represión policial o del ejército. La acción armada y violenta únicamente generó el alargamiento del conflicto en el tiempo y en el incremento de los padecimientos y el incremento presupuestario dedicado a seguridad. Han sido medidas de ca-

rácter político, democráticas y pacíficas las que han permitido iniciar el cese de las hostilidades y el desarrollo de iniciativas de reconstrucción de la confianza, de pacificación, de colaboración entre las partes y de reconciliación. En el País Vasco está sucediendo lo mismo. Décadas de represión no han hecho más que incrementar y alargar el sufrimiento de cuantas personas se han visto afectadas directa o indirectamente por la incapacidad de entender y resolver el conflicto desde el conocimiento científico y desde planteamientos no violentos y de eficacia probada. De entender que es obligación fundamental de las instituciones políticas velar por la vida y

la integridad de sus ciudadanos, por encima de consideraciones abstractas y de defensa de intereses particulares.

El sistema es siempre el mismo. En primer lugar se hace necesario conocer el conflicto mediante investigaciones desde las ciencias sociales, desde la Conflictología, de manera objetiva, sin tomar partido, para poder desarrollar posteriormente una acción encaminada a la resolución del conflicto en sus raíces mediante procedimientos de mayor eficacia que la represión sistemática y la negación absurda del conflicto. La paz y la convivencia no se imponen por la fuerza.

NOTAS

1. Resulta interesante consultar la obra de Maquiavelo y de Kissinger. Sus razonamientos sobre el conflicto nos aportarán una primera aproximación imprescindible.

2. *Security and International Conflict Control in the*

1990's: Un Peacekeeping in its Proper Perspective, The Brown Journal of World Affairs, primavera de 1996.

3. En 1989 publiqué un artículo en la revista *Debat*, de Barcelona, con el título *Per una defensa no armada* («Por una defensa no armada»).

ABSTRACT

There exist other ways of police intervention and of development of the justice specially related to the phenomenon of the gangs or maras: the step of a politics of safety characterized by the use of the force, the repression and the reaction that bears numerous undesirable effects and of scanty efficiency, to a politics of safety based on the scientific knowledge, on the «Conflictologie».

Key words: «conflictologie», justice, gangs, police, safety, violence.